

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE Nº REG. PERSONAL	CUERPO O ESCALA AL QUE SE ASIMILA	PUESTO DE TRABAJO	DISTRIBUCIONES:		SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL ANUAL
			BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS		
FERRER GONZALEZ Ma. Pilar N.R.P. 711103C830019	AUXILIAR		515.508	111.588.-	201.084.-	828.180.
PIRLA IGEA MARIA DOLORES N.R.P. 711103C830014	AUXILIAR		515.508.-	111.588.-	201.084.-	828.180.-

- 3 -

2.1 VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DEL IMPI QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON CALCULADA CON LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DEL IMPI DE 1983.

CREDITO PRESUPUESTARIO	(Pesetas)					
	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
Sección Capítulo 1 Concepto 112	-	-	1.037.624	-	-	1.037.624
" " " " 122	-	-	619.080	-	-	619.080
" " " " 181	-	-	473.784	-	-	473.784
" " " " 172	-	-	2.254.192	-	-	2.254.192
" " " " 181	-	-	402.168	-	-	402.168
Subtotal Sección	-	-	3.786.848	-	-	3.786.848
TOTAL CAPITULO 1	-	-	3.786.848	-	-	3.786.848
Sección Capítulo 2 Concepto	-	-	-	-	-	-
" " " " " "	-	-	-	-	-	-
Subtotal Sección	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITULO 2	-	-	1.241.881	-	-	1.241.881
Sección Capítulo 3 Concepto	-	-	-	-	-	-
" " " " " "	-	-	-	-	-	-
Subtotal Sección	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITULO 3	-	-	-	-	-	-
Sección Capítulo 4 Concepto	-	-	-	-	-	-
" " " " " "	-	-	-	-	-	-
Subtotal Sección	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITULO 4	-	-	-	-	-	-
TOTAL COSTES	-	-	5.028.729	-	-	5.028.729
Recursos:	-	-	-	-	-	-
Tasa:	-	-	-	-	-	-
Total Recursos....	-	-	-	-	-	-
Carga Asunción Neta....	-	-	5.028.729	-	-	5.028.729

- 4 -

RELACION 3

3.2 DOTACIONES Y RECURSOS para financiar el coste efectivo de los Servicios del IMPI que se traspasan calculados en función de los datos del Proyecto de Presupuestos del Organismo Autónomo IMPI del año 1984 (a)

CREDITOS PRESUPUESTARIOS (1)	SERV. CENTRALES		SERV. PERIFERICOS		GASTOS DE DIVERSOS FINC.	TOTAL ANUAL FINC.	BASES EFECTIVAS FINC.
	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO			
DOTACIONES							
Sección, Capítulo 10 Concepto 112	-	1.105.070	-	-	-	1.105.070	1.105.070.-
" " " " 122	-	659.320	-	-	-	659.320.-	659.320.-
" " " " 181	-	504.580.-	-	-	-	504.580.-	504.580.-
" " " " 172	-	2.335.714.-	-	-	-	2.335.714.-	2.335.714.-
" " " " 181	-	428.309.	-	-	-	428.309.-	428.309.-
TOTAL CAPITULO 10	-	4.032.993.-	-	-	-	4.032.993.-	4.032.993.-
Sección Capítulo 20 Concepto	-	1.341.231	-	-	-	1.341.231	1.341.231
TOTAL CAPITULO 20	-	1.341.231	-	-	-	1.341.231	1.341.231.-
TOTAL DOTACIONES	-	5.374.224.-	-	-	-	5.374.224.-	5.374.224.-

(a) Estos créditos se han determinado con los incrementos medios fijados para la confección de los Presupuestos del Estado para 1984

- 5 -

9878

REAL DECRETO 843/1984, de 14 de marzo, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de agricultura.

Por Real Decreto-ley 32/1978, de 31 de octubre, fue aprobado el régimen preautonómico de la Región Castellano-Manchega. Por Reales Decretos 3541/1981, de 29 de diciembre, y 3187/1982, de 24 de julio, se transfirieron a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de capacitación y extensión agrarias, sanidad vegetal, producción vegetal, producción y sanidad animal, desarrollo ganadero, ordenación de la oferta e industrias agrarias. Por Real Decreto 3072/1979, de 29 de diciembre, se transfirieron a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Man-

chega competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de denominaciones de origen y viticultura y enología.

Posteriormente y por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, a cuyo amparo se aprobó el Real Decreto 3457/1983, de 5 de octubre, en materia de denominaciones de origen, viticultura y enología a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Como consecuencia de las transferencias efectuadas en fase preautonómica por los Reales Decretos 3541/1981, de 29 de diciembre; 3187/1982, de 24 de julio, y 3072/1979, de 29 de diciembre, se transfirieron a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adoptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Los Reales Decretos de traspasos en esta materia, ya citados, sólo contenían una valoración provisional, siendo necesario

que esa valoración provisional sea sustituida por una definitiva.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados trasposos.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, adoptó en su reunión del día 20 de junio de 1983 el oportuno acuerdo con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de marzo de 1984,

D. S P O N G O :

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias previsto en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, de fecha 20 de junio de 1983 sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, adaptación de los transferidos en fase preautonómica y ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios transferidos al Ente Preautonómico y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, respectivamente, en materia de capacitación y extensión agrarias, sanidad vegetal, producción vegetal, producción y sanidad animal, desarrollo ganadero, ordenación de la oferta, industrias agrarias y denominaciones de origen y viticultura y enología por los Reales Decretos 3541/1981, de 29 de diciembre, 3167/1982, de 24 de julio y 3457/1983 de 5 de octubre.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condicionales que allí se especifican, y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados los medios que se traspasan relativos a la ampliación.

Art. 3.º Los trasposos a que se refiera este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto.

Art. 4.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUNOZ

A N E X O

Doña Carmen Pérez Fragero y doña Isabel Blas Ferrer, Secretarías de la Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

C E R T I F I C A N :

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 20 de junio de 1983, se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, adaptación de los transferidos en fase preautonómica y ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de capacitación y extensión agrarias, sanidad vegetal, producción vegetal, producción y sanidad animal, ordenación de la oferta, desarrollo ganadero, industrias agrarias que fueron transferidas al Ente Preautonómico por los Reales Decretos 3541/1981, de 29 de diciembre y 3167/1982, de 24 de julio, así como en materia de denominaciones de origen, viticultura y enología, traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por el Real Decreto 3457/1983, de 5 de octubre, en los términos que a continuación se relacionan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva y ampliación de medios traspasados.

El presente acuerdo se ampara, de una parte, en el artículo 148.1.7.º de la Constitución, y en el artículo 31.1. f) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, en los que se prevé la asunción de competencias por parte de la Comunidad en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía, y de otra, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de la citada Comunidad, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto le corresponden, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, en el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria quinta del mencionado Estatuto de

Autonomía y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los trasposos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y en el Real Decreto 1061/1983, de 20 de abril, sobre consolidación de transferencias efectuadas a dicha Comunidad en fase preautonómica.

B) Funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma.

La ampliación de funciones que se traspasan a la Comunidad Autónoma en materia de sanidad vegetal, como consecuencia de la cual se amplían los medios traspasados, comprende las siguientes:

a) Ejercer las funciones del Registro de Empresas de tratamiento especialmente autorizadas para el empleo de productos fitosanitarios de elevada peligrosidad.

b) Efectuar los ensayos, experiencias e informes que a instancia de la Administración del Estado, según normativa y en los plazos para ella establecidos, sean precisos para la homologación, a efectos de registro, de los productos y material fitosanitario comunicando a la Administración del Estado los resultados obtenidos.

La Comunidad Autónoma prestará asistencia de sus servicios técnicos especializados a requerimiento del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tanto para el desarrollo de las funciones reservadas por éste como para apoyar técnica y materialmente a otras Comunidades Autónomas, que lo soliciten, a través de la Administración del Estado.

C) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se amplían y adoptan.

C.1. Bienes, derechos y obligaciones:

1. Se amplían los medios patrimoniales traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al Ente Preautonómico, respectivamente, en virtud de los Reales Decretos anteriormente mencionados, con el traspaso de los bienes, derechos y obligaciones que se relacionan en el inventario anexo I, llamado en la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles, bienes y las concesiones y contratos afectados por el traspaso. Estos trasposos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y materia inenajenable.

3. El régimen jurídico de los bienes, derechos y obligaciones transferidos en régimen preautonómico a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega por los Reales Decretos 3541/1981, de 29 de diciembre, y 3167/1982, de 24 de julio, se adaptará a lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

C.2. Personal y puestos de trabajo vacantes:

1. Se amplían los medios personales traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al Ente Preautonómico, respectivamente, en virtud de los Reales Decretos anteriormente mencionados, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.1.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las circunstancias que se especifican en la relación adjunta número 2.1, y con su número de Registro Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o demás órganos competentes en materia de personal, se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los trasposos operados.

5. El régimen de personal que ocupe los puestos de trabajo transferidos a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, en virtud de los Reales Decretos 3541/1981, de 29 de diciembre, y 3167/1982, de 24 de julio, será el establecido en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril, y demás disposiciones aplicables.

D) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981 corresponde a los servicios traspasados a la

Comunidad Autónoma, se eleva con carácter definitivo a 1.305.897.000 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1. Dicho coste está minorado en 44.722.000 pesetas por tasas y otros ingresos.

2. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

- Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación de los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican en las relaciones 3.1, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

- Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio a que se refiere el apartado anterior respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regulación al cierre económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

E) Fecha de efectividad de las transferencias.

Los traspasos objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir de 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expiden la presente certificación en Madrid, a 20 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta: Carmen Pérez Fragero e Isabel Blas Ferrer.

RELACION Nº 1						
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.						
1. INMUEBLES			DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS.			
Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Escuela de Capacitación Agraria de Almadagosa	Cuenca	Comarcal	-	1.060.000	1.060.000	Propiedad de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca con la cual el Ministerio de Agricultura estableció un Convenio el 18-8-1971 para utilización de las instalaciones al objeto de impartir enseñanzas de Capacitación Agraria.
Centro de Capacitación Agraria	La Roda (Albacete)	Donación	8.000	-	8.000	Donación al Estado por Doña María Simónes Huerta, según R. D. 1818/76 otorgado al Ministerio de Agricultura con fecha 30-11-77. La donante tiene presentada demanda contra el Estado pidiendo la devolución del inmueble.

- 1 -

RELACION Nº 1						
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.						
1. INMUEBLES			DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIA			
Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Escuela de Capacitación Agraria	Província de MADRID	Comarcal	24.827	-	24.827	Expediente de ocupación en el monte Los Palanques, sive FO-1015 del Mance de montes propiedad del ICOMA aprobada con fecha 30 de junio de 1980 por el Sr. Ministro de Agricultura por un plazo de 99 años. Entre las obligaciones que se indican en el expediente de ocupación se hace constar que será con la finalidad de impartir enseñanzas relacionadas con el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y la conservación de la naturaleza, y que se otorga dicha ocupación dejando a salvo el derecho de propiedad del ICOMA. Igualmente en dicho expediente se establece que el ICOMA y la Dir. Genl. Investigación y Capac. Agraria de

- 2 -

Escuela de Capacitación Agraria	ICOMA	Comarcal	222.110	-	222.110	Se otorga únicamente los campos de recreo y perfeccionamiento que para el personal del ICOMA se impartían en la Escuela. Lote de compra y compraventa del ICOMA a la Dir. Genl. Invest. y Cap. Agraria con fecha 30 de julio 1981 para utilización como campo de prácticas a los fines anteriormente indicados.
---------------------------------	-------	----------	---------	---	---------	---

- 3 -

RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

2.- MATERIAL Y EQUIPO SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA. ORGANISMO AUTONOMO.

Relación complementaria de vehículos, con indicación de la marca y modelo, matrícula y año de adquisición

VEHICULOS AUTOMOVILES

Dependencia	Marca y Modelo	Matrícula	Año de Adquisición
Base GENERAL	Citroën 2 CV Ber.	22.925	1967
"	"	"	1970
"	Citroën 2 CV Turg.	39.359	1972

VEHICULOS MOTOCICLISTAS

Dependencia	Marca y Modelo	Matrícula	Año de Adquisición
Escuela de CONSUMO	Casa	21.597	1966

- 3 -

RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

2.- MATERIAL Y EQUIPO DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIA.

Relación complementaria de vehículos, con indicación de la marca y modelo, matrícula y año de adquisición

VEHICULOS AUTOMOVILES

Dependencia	Marca y Modelo	Matrícula	Año de Adquisición
Escuela de FORMACION	Citroën 2 CV, Ber.	39.480	1973
"	"	"	1974
"	Land-Rover	37.915	1967
"	Mercedes Turgón	23.178	1973
"	"	"	1973

- 7 -

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

3. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y Dedicación	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedida	Total	
DIRECCION PROVINCIAL	Tediforte Chalcopy, 3.-	Arrendamiento	185,00	185,00	
"	4.- Albarana	MANA	384,72	384,72	
"	Avenida Méridica, 51. Ciudad Real.	Arrendamiento	208,00	208,00	
"	Correos, 11. Casaca	"	200,00	200,00	
"	Constitución, 8. Ombajera.	"	46,00	46,00	
"	Barra, 4. Calabozo.	"			

3. INMUEBLES Y EQUIPO

Nombre y uso	Localidad y Dedicación	Situación Jurídica	Superficie en m ²	Observaciones
Escuela de CONSUMO	2.- Albarana	Arrendamiento	46,00	
Escuela de CONSUMO	5.- 577-7. Ciudad Real	"		
Escuela de CONSUMO	5.- 165-8. y 577/580-7 Casaca	"		
Escuela de CONSUMO	5.- 137	"		
Escuela de CONSUMO	5.- 173-7	"		
Escuela de CONSUMO	5.- 280-7	"		
Escuela de CONSUMO	5.- 041-7	"		
Escuela de CONSUMO	5.- 151	"		

- 4 -

RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

2.- MATERIAL Y EQUIPO DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIA.

Relación complementaria de vehículos, con indicación de la marca y modelo, matrícula y año de adquisición

VEHICULOS AUTOMOVILES

Dependencia	Marca y Modelo	Matrícula	Año de Adquisición
Escuela de CONSUMO	Citroën 907. Ber.	5.493	1978
"	"	"	1974
"	Land-Rover	37.909	1974
"	Mercedes Turgón	39.488	1973

- 5 -

RELACION DE TRANSPARENCIAS A LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE CANTILLAS

2.2 PERSONAS DE TRANSACCIONES QUE SE TRABAJAN (VENDEDOR LABORAL)

Localidad y Barrio	Puesto de Trabajo	Categoría	Importe mensual	Importe anual
Maganes	Chorro o Escuela	Mediana	140.000	591.086

2.3 RELACION NOMINAS DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

A) CONTRATOS EN REGIMEN ADMINISTRATIVO DE COLABORACION ESPECIAL

Apellidos y Nombres	Categoría	Importe mensual	Importe anual
GARCIA GARCERAN, Juan	Medico	515.908	619.476
MORONES LOPEZ, Jose	Jefe de Internado	101.346	101.346

B) PERSONAS DE TRANSACCIONES QUE SE TRABAJAN (VENDEDOR LABORAL) EN REGIMEN ADMINISTRATIVO DE COLABORACION ESPECIAL

Localidad y Barrio	Puesto de Trabajo	Categoría	Importe mensual	Importe anual
Maganes	Chorro o Escuela	Mediana	140.000	591.086

RELACION DE TRANSPARENCIAS A LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE CANTILLAS

2.4 RELACION NOMINAS DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRABAJAN

Apellidos y Nombres	Categoría	Importe mensual	Importe anual
ARACIO ARENAS, Prudencio	Asistente de Internado	722.694	867.233
ALAN ENRIQUE, Florencio	Asistente de Internado	605.388	726.466
ALONSO FERRANDEZ, Adoracion	Asistente de Internado	649.572	779.487
BENITO LARREA, Beatriz de	Asistente de Internado	733.236	879.883
CIFUENTES AMOYO, Josefa	Asistente de Internado	722.694	867.233
LOPEZ VELAZ, Ismael	Asistente de Internado	701.274	841.529
GUILLEN QUINERO, Roberto	Asistente de Internado	669.312	803.175
MARIA GILAVIVO, Leidy	Asistente de Internado	669.312	803.175
MARTINEZ SANCHEZ, M. Magdalena	Asistente de Internado	669.312	803.175
PALOMARES ARELLANO, Juan Angel	Asistente de Internado	669.312	803.175
BURIO RIVERA, Josefa (1)	Asistente de Internado	669.312	803.175
SORIA SOLLA, Felice	Asistente de Internado	669.312	803.175
VALERO FERRANDEZ, Simon	Asistente de Internado	669.312	803.175

(1) Trabaja 2 horas al día.

RELACION N.º 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, INGRESOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO AUTÓNOMO DE CANTILLAS (A LAS FINANZAS) QUE SE TRABAJAN A LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE CANTILLAS

2.º INGRESOS Y GASTOS

Relación complementaria de rubricas, con indicación de la marca y modelo, matriculas y año de fabricación

VEHICULOS AUTOMOVILES

Dependencia	Marca y Modelo	Matricula	Año de fabricación

Marca de Fomento	Categoría	Importe	1983	1984
		6.122.7		
		6.322.7		

VEHICULOS ENCOMENDADOS

Marca de Fomento	Categoría	Importe	1983	1984
		21.280		

Localidad y Barrio	Puesto de Trabajo	Categoría	Importe mensual	Importe anual
Maganes	Chorro o Escuela	Mediana	140.000	591.086

RELACION DE TRANSFERENCIAS A LA COMENDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (A DESTACACIONES) QUE SE TRANSFIEREN A LA COMENDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Table with columns: Apellidos y nombres, Especialidad Profesional, Base, Sueldo, and Total. Lists various staff members and their salaries.

(1) Sueldo en pesetas.

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (A DESTACACIONES) QUE SE TRANSFIEREN A LA COMENDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Table with columns: Apellidos y nombres, Cargo o empleo a que pertenece, Nº de Registro, Situación, Puesto trabajo que desempeña, and Total. Lists staff members and their roles.

(1) En cantidad de sueldo en la Base de Albarca. (2) En Base de sueldo. (3) En cantidad de sueldo en la Base de sueldo (sueldo).

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (A DESTACACIONES) QUE SE TRANSFIEREN A LA COMENDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Table with columns: Apellidos y nombres, Cargo o empleo a que pertenece, Nº de Registro, Situación, Puesto trabajo que desempeña, and Total. Lists staff members and their roles.

(1) En cantidad de sueldo en la Base de Albarca. (2) En Base de sueldo. (3) En cantidad de sueldo en la Base de sueldo (sueldo).

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (A DESTACACIONES) QUE SE TRANSFIEREN A LA COMENDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Table with columns: Apellidos y nombres, Cargo o empleo a que pertenece, Nº de Registro, Situación, Puesto trabajo que desempeña, and Total. Lists staff members and their roles.

(1) En cantidad de sueldo en la Base de Albarca. (2) En Base de sueldo. (3) En cantidad de sueldo en la Base de sueldo (sueldo).

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (A DESTACACIONES) QUE SE TRANSFIEREN A LA COMENDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Table with columns: Apellidos y nombres, Cargo o empleo a que pertenece, Nº de Registro, Situación, Puesto trabajo que desempeña, and Total. Lists staff members and their roles.

(1) En cantidad de sueldo en la Base de Albarca. (2) En Base de sueldo. (3) En cantidad de sueldo en la Base de sueldo (sueldo).

RELACION N.º 3

RELACION DE PERSONAS Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTRUCCIONES QUE SE TRABAJAN A LA COMANDO GENERAL DE CASTILLA LA MANCHA

2.1. RELACION GENERAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MADRID

Apellidos y nombre	Categoría o escala o sus variaciones	Situación Actual	Puesto trabajo que desempeña	Básicas	Retribuciones Complement.	TOTAL ANUAL
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	T. 2.º A. 2.º, grupo 025704002002	Activo	J.º Reg. de P.º 16	811.385	441.673	1.252.940

Cap. 2.º 81

Suma Total de Funcionarios que se trabajan por Campos o Escuelas: 1.252.940
Total de puestos de trabajo por titulaciones:

-- 18 --

2.4. RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRABAJA A LA COMANDO GENERAL DE CASTILLA LA MANCHA

Localidad: MADRID

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
DEL PUERTO, ANTONIO JACO	Operarios	777.886	159.643	937.529
TRINIDADES TORRES, N.º INGEN. A.º		214.990	79.545	294.535

-- 17 --

2.4. RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRABAJAN A LA COMANDO GENERAL DE CASTILLA LA MANCHA

Localidad: G.º VALL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
PUERTO PUERTO, TERENCE	Operarios	383.866	47.412	431.278

-- 19 --

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO O ESCALA A QUE PERTENECE	N.º IDENTIFICACION	SITUACION ACTUAL	PUESTO TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENT.	
CASTAÑO MARTINEZ, ANGEL	2.º G.º Agrónomo	4014000	Activo	Jefe Sección	2.153.065	219.356	2.372.421
DEL PUERTO PUERTO, TERENCE	Ingeniero Mecánico Agrícola	4024000	Activo	Jefe Negociado	804.656	200.714	1.005.370
REY VILLALBA, ANTONIO	Ingeniero Mecánico Agrícola	4024000	Activo	Jefe Negociado	800.816	200.714	1.001.530
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Jefe Negociado	384.112	411.088	895.200
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Secretario Adm.	276.512	411.088	687.600
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Asistente	742.872	275.754	1.018.626
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Asistente	730.356	272.254	1.002.610
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Administrador	448.700	435.764	884.464
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Asistente	354.680	156.884	511.564

-- 19 --

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTRUCCIONES QUE SE TRABAJAN A LA COMANDO GENERAL DE CASTILLA LA MANCHA

2.1. RELACION GENERAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MADRID

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO O ESCALA A QUE PERTENECE	N.º IDENTIFICACION	SITUACION ACTUAL	PUESTO TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENT.	
CASTAÑO MARTINEZ, ANGEL	2.º G.º Agrónomo	4014000	Activo	Asistente	380.552	339.732	720.284
DEL PUERTO PUERTO, TERENCE	Ingeniero Mecánico Agrícola	4024000	Activo	Asistente	301.812	274.075	575.887
REY VILLALBA, ANTONIO	Ingeniero Mecánico Agrícola	4024000	Activo	Administrador	239.059	334.314	473.373
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Secretario Adm.	405.304	355.470	760.774
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Asistente	336.216	336.832	673.048
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Secretario Adm.	785.236	166.100	951.336
RAMIREZ ORLANDO, OSCAR	Cooper. Administrativa	4027000	Activo	Asistente	675.360	108.336	783.696

-- 20 --

RELACION Nº 3

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS AUTONOMA CASTILLA-LA MANCHA (E INSTITUCIONES) QUE SE TRABAJAN A

2.1. RELACION GENERAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CIUDAD REAL

APellidos y Nombres	CURSO O ESCALA A QUE PERTENCE	Nº REGISTRO	SITUACION QUE DESPESERA	RETRIBUCIONES 1983		TOTAL ANUAL
				BASICAS	COMPLEMENT.	
EN GENERAL, Pilar	Auxiliar	403934397	Activo	340.680	299.860	630.540
RODRIGO MULLAN, Gregorio	Auxiliar	403934550	Activo	340.680	299.860	630.540

— 24 —

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRABAJAN

LOCALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CURSO O ESCALA	RETRIBUCIONES 1983		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENT.	
CIUDAD REAL (Instituto Provincial)	Secretario	Medico Administrativa Civil	-	626.139	626.139
	Suplente Amos	Administrativa	-	377.289	377.289
	Suplente Amos Administrativo	Administrativa	-	377.289	377.289

— 25 —

2.3. RELACION GENERAL DE PERSONAL CONTRATADO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Localidad: CIUDAD REAL

APellidos y Nombres	CURSO O ESCALA AL QUE SE ASIGNA	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENT.	
EN GENERAL, Cay	Medicador	Medicador	299.860	626.139	926.000

— 26 —

2.4. RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: CIUDAD REAL

APellidos y Nombres	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
ENRIQUE VALERA, Juan	Administrativo	262.294	92.688	354.982
ANGEL BARRERA, Ismael	Auxiliar Administrativo	229.480	86.288	315.768
ENRIQUE VILLAN, Antonio	Auxiliar Administrativo	229.480	86.288	315.768
RODRIGO MULLAN, Gregorio	Conserje-Ordenador	229.480	86.288	315.768
ALFONSO GARCIA, Rafael	Conserje-Ordenador	229.480	86.288	315.768

— 27 —

2.5. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRABAJAN

LOCALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CURSO O ESCALA	RETRIBUCIONES 1983		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENT.	
ALBARRACIN, Dices.Prov. Agric. Cultura	Responsable de Asuntos Técnicos-Administrativos	Genl. Administrativo	-	317.220	317.220

— 28 —

2.6. RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: ALBARRACIN

APellidos y Nombres	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENT.	
CANO GIL, Juan Antonio	Auxiliar	645.078	-	645.078
GARCERAN BARRERO, Isabel	Responsable Asist. Negocios-Administrativos	625.774	-	625.774
GARCIA MARTINEZ, Isabel	Limpieza	462.238	-	462.238
GARCIA MARTINEZ, Maria Josepina	-	462.238	-	462.238

— 29 —

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRABAJAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

2.1. RELACION GENERAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CIUDAD REAL

APellidos y Nombres	CURSO O ESCALA A QUE PERTENCE	SITUACION	PUESTO DE TRABAJO QUE DESPESERA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
				BASICAS	COMPLEMENT.	
ALFONSO GARCIA, Juan	Ing. Titulo Aplicado	Activo	Ing. Titulo	1.135.094	207.285	1.342.379
ENRIQUE VALERA, Juan	Deposito P. I. E.	-	Deposito	673.300	268.688	941.988
RODRIGO MULLAN, Gregorio	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo Aplicado	1.028.200	327.288	1.355.488
RODRIGO MULLAN, Gregorio	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo Aplicado	829.200	371.688	1.200.888
ALFONSO GARCIA, Juan	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	1.028.200	204.792	1.232.992
ENRIQUE VALERA, Juan	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	1.028.200	204.792	1.232.992
RODRIGO MULLAN, Gregorio	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	829.200	371.688	1.200.888
ALFONSO GARCIA, Juan	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	1.028.200	204.792	1.232.992
ENRIQUE VALERA, Juan	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	1.028.200	204.792	1.232.992
RODRIGO MULLAN, Gregorio	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	829.200	371.688	1.200.888
ALFONSO GARCIA, Juan	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	1.028.200	204.792	1.232.992
ENRIQUE VALERA, Juan	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	1.028.200	204.792	1.232.992
RODRIGO MULLAN, Gregorio	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	829.200	371.688	1.200.888
ALFONSO GARCIA, Juan	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	1.028.200	204.792	1.232.992
ENRIQUE VALERA, Juan	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	1.028.200	204.792	1.232.992
RODRIGO MULLAN, Gregorio	Ing. Titulo Aplicado	-	Ing. Titulo	829.200	371.688	1.200.888

— 30 —

2.4. RELACION MONITAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: ORENSE

APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIA	
Polo Mendía, M. Orense	Analisis Administrativo	713.026		713.026
Ballesteros Sorla, Valentín	Limpiadora	278.054		278.054
Baño Segundo, Mariano	Pala Limpia	517.350		517.350

— 31 —
RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE LA COMARCA AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMARCA AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

2.4.1. RELACION MONITAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: VALLADOLID

APPELLIDOS Y NOMBRES	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	N.º INSCRITO	SITUACION ADVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIA	
ARMANDO SANCHEZ, Francisco	Anal. Administrat.	AD09 0030	Activo	Jefe Regulado	729.520	411.088	1.140.608
ANTONIA MENDOZA, Rafael	Id	AD09 0030	"	Jefe Regulado	576.028	411.088	987.116
VICENTE PENA, José	Analisis	AD09 0030	"	Analisis	407.572	446.590	854.162
RODRIGUEZ PEREZ, Rafael	Id	AD09 0030	"	Mediador Sup.	304.150	304.000	608.150
OSCAR BARRERA, M. Orense	Id	AD09 0030	"	Analisis	549.600	299.560	849.160
VANDE OTERO, M. Valladolid	Id	AD09 0030	"	Analisis	Incorporado	20.25-02	
ALFONSO GIL, Enrique	Ing. Top. Agrícola	AD09 200	Activo	Jefe Regulado	1.161.504	527.168	1.688.672
VALLETA MORALES, Pío	Id	AD09 310	"	Jefe Regulado	1.051.504	527.168	1.578.672
PEREZ RUIZ, T. Ronda	Id	AD09 101	Des. Sup.	Ing. Top. Agrícola	861.204	477.808	1.339.012
LOPEZ LÓPEZ, Angel	Químico Agrícola	AD09 102	Activo	Químico	600.000	478.076	1.078.076
RODRIGUEZ GONZALEZ, Emilio	Id	AD09 102	"	Jefe Reg.	704.702	461.020	1.165.722
LOPEZ HERRERA, Francisco	Ingeniero Veterinario	AD09 200	"	Jefe Reg.	599.010	299.756	898.766
ALONSO ROMERO, Rafael	Químico Veterinario	AD09 307	"	Químico Veterinario			

— 32 —

2.4.2. RELACION MONITAL DE PERSONAL CON VAYATO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

Localidad: VALLADOLID

APPELLIDOS Y NOMBRES	CUERPO O ESCALA AL QUE PERTENECE	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIA	
RAMIRO GONZALEZ, Jesús	Ing. Top. Agrícola	Ing. Top. Agrícola			

— 33 —

2.4. RELACION MONITAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: VALLADOLID

APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIA	
DONATE GALLEGOS, M. Mieres	Analisis Administrativo			658.376

— 34 —

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE LA COMARCA AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMARCA AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

2.1. RELACION MONITAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: ORENSE

APPELLIDOS Y NOMBRES	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	N.º INSCRITO	SITUACION ADVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIA	
Gabillio Teófilo, Enrique	Ing. Agrícola	AD1001377	Activo	Jefe Sección	1.057.880	784.752	1.842.632
Alonso Martín-Alas, Do. Miguel	Ing. Top. Agrícola	AD04 604	"	Jefe Regulado	1.069.844	310.354	1.380.198
Jurado Barreiro, Pilar	"	AD04 700	"	"	888.136		888.136
Emilia Zapalanda, (1) Enciso	Vec. Limpia	AD0000000	"	Vec. Limpia			
Muro Chacón, José	Administrativo	AD0900000	"	Jefe Regulado	713.076	377.625	1.090.701
Olivero Mejías, Pilar	Anal. Administrat.	AD1001019	"	Anal. Administrat.	446.308	309.904	756.212
Cruz Caldeira, José E.	"	AD1001003	"	"	559.700	339.904	899.604
Barralero Ruiz, Francisco	"	AD1001003	"	"	480.536	309.860	790.396
Roja Ruiz, Josefa	"	AD1000016	"	Anal. Administrat.	379.576	289.860	669.436

(1) Cobrado del Ministerio de Agricultura hasta el 31 de Noviembre como funcionario de carrera. A partir de esa fecha pasa a Veterinario Titular y cobra por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

— 28 —

RELACION N.º 3

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE LA COMARCA AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMARCA AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

2.1. RELACION MONITAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: ORENSE

APPELLIDOS Y NOMBRES	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	N.º INSCRITO	SITUACION ADVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIA	
Comara Gonzalez, Manuel	Subalterno	AD1000049	Activo	Subalterno	335.760		335.760
Ramos Val, Julián	"	AD1001000	"	"	335.760		335.760
Alonso Pericillo, Roberto	Guardia Forestal	AD0000000	"	Guardia	308.680	271.179	579.859
Luis Alamo, Juan	"	AD0000000	"	"	308.680	271.179	579.859
Chacón Ruiz, Miguel	"	AD0000000	"	"	308.680	271.179	579.859

— 29 —

2.1. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

Localidad: ORENSE

LOCALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIA	
Comara, Mieres, Provincia	Secretario Provincial	Grupo General 140-000	602.136		602.136
Comara -Dissección Top. Municipal	Habilitado	Grupo General 140-000	317.220		317.220

— 30 —

2.1. GUBERNIO DE GUANAJUATO, GUB. DE TAMPACAN

LOCALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
			BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
GUANAJUATO, Dist. Prov.	Negocios Amicos Técnicos-Administrativos	Administrativo	-	317,220	317,220

- 37 -

2.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO.

APELLIDOS Y NOMBRES	CURPO O ESCALA AL QUE SE ASIGNA	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
			BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
LOPEZ MARTINEZ, DE CONCEPCION	Asst. Administrativo	Asstifer	507,618	175,771	683,389

- 38 -

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL.

Localidad: GUANAJUATO

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
OSORIO HERRERA, MARIA	Máquinas	833,000	-	833,000
RODRIGO LOPEZ, RAFAEL	Máquinas	808,646	-	808,646
CITTA LOPEZ, JOSE	Máquinas	821,330	-	821,330
LOPEZ MORA, GUANAJUATO	Administrativo	874,130	66,768	940,898

- 39 -

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE PRESTAN EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: GUANAJUATO

APELLIDOS Y NOMBRES	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	N.º REGISTRO	SITUACION ADVAL.	PUESTO TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
GARCIA GARCIA, Nelson	Gral. Administ.	AO3PEL0508	Activo	Secret. P. Inter.	566,286	513,748	1,080,034
RODRIGO LOPEZ, Virginia	"	AO2PEL1713	"	Jefe Negociado	588,078	246,393	834,471
ALVAREZ GARCIA, Amador	Gral. Asstifer	AO3PEL3067	"	Asst. Principal	447,000	339,728	786,728
ALVAREZ ROZAS, Ana M.	"	AO3PEL1923	"	Substituto	461,000	436,794	897,794
BLANCO MATEO, Guadalupe	"	AO3PEL6014	"	Asstifer	54,971	74,130	129,101
DE LA AMADOR, Josefa	"	AO3PEZ4938	"	Asstifer	83,216	27,277	110,493
CARRASCAVA, Felipe	"	AO3PEZ1919	"	Asstifer	287,000	330,056	617,056
COMBERGUE MARTINEZ, Vito	Gral. Substituto	AM3PEL2675	"	Sub. Principal	318,338	257,804	576,142
CARRASCAVA, Francisco	"	AM3PEL3336	"	Substituto	28728	46,262	49,140
VILLALBA MARTINEZ, Jose	Ingeniero Agronomo	AO4PEL1147	"	Jefe Secc.	1,134,888	794,728	1,929,616
COMBERGUE AGUIRRE, P.	"	AO4PEL441	"	Asstifer	1,071,300	94,728	1,166,028
OSORIO LOPEZ, Luis	Ingeniero Agronomo	AO2PEL6548	"	Jefe Negociado	1,021,346	465,886	1,487,232

- 35 -

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE PRESTAN EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: GUANAJUATO

APELLIDOS Y NOMBRES	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	N.º REGISTRO	SITUACION ADVAL.	PUESTO TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES 1982		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
OSORIO LOPEZ, Pablo	Ingeniero Agronomo	AO2PEL0909	Activo	I.T.A.	914,000	237,236	1,151,236
MARTINEZ LOPEZ, Rosalva	"	AO2PEL0193	"	I.T.A.	797,816	237,236	1,035,052
ALVAREZ GARCIA, Amador	Ingeniero Agronomo	AO4PEL0508	"	Jefe Neg.	568,816	237,236	806,052
SANCHEZ MARTINEZ, Cristina	Guard. Forestal	AO4PEL0506	"	Agente Forestal	432,236	407,968	840,204
JOSÉ HERRERA, José M.	Veterinario	AO4PEL0509	"	Veterinario	136,464	-	136,464

(1) Tránsito posesión con fecha de nacimiento 1982

- 36 -

3.1 - VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE AGRICULTURA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL BIENIO AUTONOMOS ACERCAADOS DE 1981.

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
CAPITULO I	64.298	20.787	877.687	98.288		1.064.837
Sección 21. Servicios 01	37.864	10.176	115.648	34.264		197.891
CAPITULO II					128.691	128.691
Sección 21. Servicios 01, 02, 04 y 05						
CAPITULO VI						
Sección 21. Servicios 01, 02, 04 y 05						
TOTAL COSTES						1.200.619
TOTAL INGRESOS						44.722
CARGA ASIGNADA NETA						1.200.897

3.2 - VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION VIVAZA; PRODUCCION Y SERTIDO ANIMAL, ORSACION DE LA OFERTA E INDUSTRIAS AGRIARIAS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL BIENIO DE 1.981.

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
CAPITULO I	17.878	20.757	193.787	69.588		301.402
Sección 21. Servicios 01						
CAPITULO II	828	10.176	20.857	5.246		44.804
Sección 21. Servicios 01, 02, 04 y 05						
CAPITULO VI	16.203	20.833	322.144	74.606	34.978	341.978
Sección 21. Servicios, 01, 02, 04 y 05						
TOTAL COSTES						381.988
TOTAL INGRESOS						28.184
CARGA ASIGNADA NETA						352.851

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
CAPITULO I	3.824		74.328			78.752
Sección 21. Servicios 01						
CAPITULO II	244		41.892			42.136
Sección 21. Servicios 01, 02 y 04						
CAPITULO VI	9.088		116.820		7.687	128.595
Sección 21. Servicios 01, 02, 04 y 05						
TOTAL COSTES					7.687	128.595
TOTAL INGRESOS					7.687	128.595
CARGA ASIGNADA NETA						

3.2 - VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSION AGRIARIA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL BIENIO AUTONOMOS SERVICIO DE EXTENSION AGRIARIA.

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21. SERVICIO 34	31.012		538.782	29.725		599.519
CAPITULO I						
Sección 21. Servicios 01	31.389		32.131	8.958		52.478
CAPITULO II						
Sección 21. Servicios 01, 02, 04 y 05						
CAPITULO VI - 611 y 621	42.401		570.913	38.883	27.411	679.408
TOTAL COSTES					27.411	12.005
TOTAL INGRESOS					27.411	12.005
CARGA ASIGNADA NETA						667.323

3.2 - VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO DE DEFENSA CONTRA PLAGAS E INSPECCION FITOSANITARIA DE 1.981

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 28						
CAPITULO I	3.633		38.838			38.666
CAPITULO II	4.988		2.740			6.628
CAPITULO VI - 611, 613 y 614					51.385	51.385
TOTAL COSTES	6.889		35.778		51.385	91.713
TOTAL RECURSOS						
CARGA ASUMIDA MIRA						91.713

- 44 -

3.2 - VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO GANADERO QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE DESARROLLO GANADERO DE 1.981

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 27						
CAPITULO 2	6.283		24.164			30.427
CAPITULO II y IV	2.988		7.036			8.038
CAPITULO VI - 611 y 612					858	858
TOTAL COSTES	7.283		31.200		858	39.322
TOTAL RECURSOS						
CARGA ASUMIDA MIRA						39.322

- 45 -

3.2 - VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE DENOMINACIONES DE ORIGEN Y VITICULTURA Y ENOLOGIA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN DE 1.981

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 31						
CAPITULO I	4.290		16.881			20.191
CAPITULO II	1.566		2.149			3.715
CAPITULO VI - 611					6.371	6.371
TOTAL COSTES	5.756		18.150		6.371	30.277
TOTAL RECURSOS						4.183
CARGA ASUMIDA MIRA						26.694

- 46 -

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9879

ACUERDO de 10 de octubre de 1979 para el establecimiento de una Subcomisión para Asuntos Agropecuarios entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado «ad referendum» en la ciudad de México D. F.

Acuerdo para el establecimiento de una Subcomisión para Asuntos Agropecuarios entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

El Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, animados del deseo de promover la cooperación en materia agropecuaria y tomando en cuenta los objetivos y el marco de la Comisión Mixta Intergubernamental

Hispano-Mexicana establecida por Canje de Notas del 14 de octubre de 1977 entre los dos Gobiernos, deciden formular el siguiente Acuerdo:

ARTICULO I

Las Partes convienen en el establecimiento de una Subcomisión Española-Mexicana para Asuntos Agropecuarios, que estará presidida por el Ministro de Agricultura del Reino de España y el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO II

La Subcomisión estará integrada, además, por los funcionarios que cada uno de los Gobiernos considere convenientes.

ARTICULO III

Esta Subcomisión examinará los asuntos tendientes a promover la cooperación científico-técnica y económica en materia de producción, explotación y utilización de los recursos